



Asiento: R-1292/2018

Fecha-Hora: 19/12/2018 11:00:03

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL II CONCURSO EMBAJADORES- UNIVERSIDAD DE MURCIA DESTINO ESTRELLA

Vistas las Bases del II Concurso de Embajadores - Universidad de Murcia Destino Estrella, destinado a estudiantes de la Universidad de Murcia a los que se les haya concedido en el curso 2018-19 una beca de uno de los programas de movilidad gestionados por el Área de Relaciones Internacionales.

Vista su base duodécima donde se establecen 11 ayudas para los denominados "Embajadores de la UMU" con una dotación económica de 700 € destinados a facilitar la estancia del estudiante en el extranjero durante el disfrute de la beca académica distribuidas de la siguiente forma: Europa (5), América Latina (2), América del Norte (2), y Resto del Mundo (2)

Vista su base decimocuarta en la que se establecen 4 ayudas de 2.000 € para los denominados "Superembajadores de la UMU" distribuidas de la siguiente forma: Europa (1), América Latina (1), América del Norte (1), Resto del Mundo (1)

Visto el Fallo del Jurado emitido con fecha 18 de diciembre de 2018, en el que se indican los ganadores y el importe que corresponde a cada premiado

### RESUELVO

1. Conceder 11 ayudas de 700€ a los "Embajadores de la UMU" que a continuación se detallan ordenados por la puntuación recibida, teniendo en cuenta que las 2 ayudas para la zona geográfica "Resto del Mundo" han sido adjudicadas a Europa (1) y a América Latina (1) teniendo en cuenta lo que se indica en la base duodécima: "En el caso de que los cupos por país no se completen, las ayudas se destinarán a las áreas con mayor demanda."



APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA GEOGRÁFICA	AYUDA
GARCÍA MARÍN, M <sup>a</sup> PILAR	EUROPA	700 €
RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, JOSÉ NEPTUNO	EUROPA	700 €
GONZÁLEZ PEÑALVER, JOSÉ MIGUEL	EUROPA	700 €
RODRÍGUEZ LAFORME, CHLOE ELVIRA JUANA	EUROPA	700 €
ALONSO MELLADO, MARCOS	NORTEAMERICA	700 €
FENOLLAR PORTILLO, ALBERTO	AMERICA LATINA	700 €
LUJÁN ROJO, ANA PALOMA	EUROPA	700 €
GARCÍA GARRIDO, CRISTINA	EUROPA	700 €
MASSEY, DHARNEE SOPHIA	NORTEAMERICA	700 €
JIMÉNEZ-FONTES GÓMEZ DE RAMÓN, JUAN	AMERICA LATINA	700 €
NORCHEVA, ANDRINA GINCHEVA	AMERICA LATINA	700 €

2. Conceder 4 ayudas de 2.000 € a los “Súperembajadores de la UMU” que a continuación se detallan ordenados por la puntuación recibida, teniendo en cuenta que la ayuda designada para la zona geográfica “Resto del Mundo” ha sido adjudicada a Europa.

APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA GEOGRÁFICA	AYUDA
ALMAGRO CORBALÁN, JAVIER	EUROPA	2.000 €
COLLADOS MATEOS, ANA	EUROPA	2.000 €
SÁNCHEZ GARCÍA, CARMEN MARÍA	AMÉRICA LATINA	2.000 €
RUIZ OLTRA, LAURA	NORTEAMERICA	2.000 €

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 18 de diciembre de 2018

EL RECTOR  
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

